

Excejos, en la Saca
del Brigo =

gamente para remediar el que no se hicieron de la
Saca de Brigo por los contrarios efectos que de ella
sean de seguir a lo en publico y el Comen
por Sallari solo acansa de que el Alcalde mayor
para pasado a la Villa de Madrid a la con stancia
del On greso en cumplimiento de orden del Senor
excedencia de Caballa, y el Alguacil mayor estaua auon
te; Embio a los P. Jurados con On edirixano, y nueue
homores, que an estado en do Campo ocho dias en tays
tiempo San Oristado toda la marina y diferentes cosas
y hecho otras muchas diligencias en orden a que
ninguna la extraccion de Brigo, y no se a podido y no
querer con alguna de lo lo qual da cuenta a la
Ciudad para que lo tenga en cuenta =

Poranza =

En orden a lo que se acordó, y se acordó de Poranza en pas
por y sobre el P. Jurado Pedro Villanueva de port
delos de quinientos y treinta y seis reales a favor
del dho P. Jurado para que los distribuya tomando
por cada uno de ellos por cada dia y a quinientos al mes
y a quatro acada uno de los siete homores por la ocupacion
y trabajo que an tenido todos los sus dichos en la dha
diligencia =

El P. Don Luis Salas Reg. dho que respecto de que en el
Cavildo en que se confirió que el dho P. Jurado fue a esse
cubrir la diligencia que expresa el auerdo precedente no
vino en ello, aora es de parecer que no se debe pagar
Poranza ni por d. La Rayon de la cosa alguna al dho
ni a los demas que le acompañaron =

El memorial de Don Juan Muñoz oficial mayor
de la Real Audiencia de Logrono en que dice se
halla proximo a salir Crage a la Villa de Madrid